

**SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS DIEZ Y
SETE.**



Acuerdo de 6 de Agosto En la villa de Neda a seis de
 Agosto año de mil ochocientos diez y siete. Los señores
 Rey Justicia, y Regimiento de ella, con los diputados,
 dos, y seg.^{do} Sindico por ausencia del primero, jurados
 en las Salas Consistoriales, por el Sr. Presid.^{te} del
 se manifestó, el tenor q.^e se notaba en el der-
 pacho del Informe pedido por el Sr. Acuerdo de
 la Shamilla se ganado con tendencia a lo re-
 presentado por D.ⁿ Pedro Lorenzo, Juan María
 Quintana y otros socios de la compañía de S.^{ta} In-
 dro sobre la nueva Yluminacion de agua
 para lo qual, en obediencia y puntual cumpli-
 m.^{to} de tan superior orden, se sirbio esta cor-
 poracion nombrar Comis.^{os} para q.^e en el termi-
 no de ocho dias practicasen las dilig.^{as} oportuna-
 s en sumisa empanan el Informe pedido,
 y enterado el Ayuntamiento acordó se haga
 entender a Dios Señor Comis.^{os} q.^e al mayor
 brevedad cumplir con el deber a que se referen-
 tino, haciéndose responsable de qualquiera omi-
 sion q.^e se notare.

Y igualmente por dho Sr. Presidencia, se hizo
 presente el pedido q.^e el Administrador de S.^{ta} In-
 dro de la Ciudad de Villena hace a esta Villa
 de diez y seis mil rs. q.^e las cosas se a quellas en vir-
 tud de ór.ⁿ del Administrador de la misma

